



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0034921/2017

---

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la RHCS N° 1636/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 22 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de éste Cuerpo 1636/2017, en la parte que dice, "...aprobado por Decreto PEN 691/2017..." deberá decir, "...aprobado por Decreto PEN 691/2016...", según consta a fs. 19, de las presentes actuaciones, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.